

---

# Dirección de Inspección General y Coordinación Técnica: designaciones

---

DECRETO N° 260

FECHA: 13.02.2019

PUBLICADO: 15.03.2019

ARTICULO N° 1°.- Dejar sin efecto las designaciones efectuadas en los Artículos N° 70 y 71 del Decreto N° 775/18.

ARTICULO N° 2°.- Designase a cargo de la Dirección de Inspección General, a Dn. Carlos Marcelo Tessani, DNI, 21.425.527, Legajo N° 2336. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO N° 3°.- Dese de baja el Artículo 67° del Decreto 774/18.

ARTICULO N° 4°.- Crease la COORDINACION TECNICA. Entenderá en el asesoramiento y la coordinación técnica y funcional de la Dirección de Inspección General.

Se relacionara con la Secretaria de gobierno a través de la Dirección de Inspección General Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO N° 5°.- Designase a cargo de la COORDINACION TECNICA de la Dirección de Inspección General, a Dn. Gustavo Sastre, DNI. 16.360.368, Legajo N° 2470, de acuerdo al Artículo N° 4 de este Decreto.

ARTICULO N° 6°.- Agréguese al Artículo 72° del Decreto N° 774/18, referido a la División Cuerpo de Inspectores "...En ausencia del titular de la Dirección, efectuaran las laborales inherentes al mismo.

ARTICULO 7°.- Que la presente disposición se dicta como excepción a lo dispuesto en el Decreto 191/2019.

ARTICULO 8°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 20 de Febrero de 2019.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-